



Bogotá,

Señor:

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ

Alcalde Municipal de Santander de Quilichao

ALCALDIA MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO

Calle 3 # 9 75

ALCALDIA@SANTANDERDEQUILICHAO-CAUCA.GOV.CO

Cauca/Santander de Quilichao

Asunto: Respuesta a radicado 20263030982462 solicitud de inclusión del Corredor Férreo del Pacífico Sur y del Tren de Cercanías Jamundí – Puerto Tejada – Villarrica – Santander de Quilichao en instrumentos de planeación nacional.

Saludo,

En atención a la comunicación remitida por el señor alcalde de Santander de Quilichao, mediante la cual solicita:

1. Incluir el corredor Cali - Jamundí - Puerto Tejada - Santander de Quilichao dentro de los proyectos estratégicos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030,
2. Priorizar el Tren de Cercanías del norte del Cauca como proyecto de movilidad sostenible y cohesión territorial para el suroccidente colombiano.
3. Promover la formulación de un nuevo documento CONPES ferroviario que incorpore los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño dentro de la estrategia nacional de reactivación ferroviaria.
4. Evaluar mecanismos de financiación mediante recursos nacionales, OCAD Paz, cooperación internacional, banca multilateral y esquemas APP para la estructuración y ejecución del proyecto.
5. Garantizar la preservación de los corredores ferroviarios estratégicos como activos de interés nacional e integración regional.

Esta entidad se permite manifestar lo siguiente:

Respecto de la solicitud de inclusión del corredor férreo y del proyecto de tren de cercanías dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030, se informa que dicho instrumento corresponde al próximo período constitucional de gobierno y su formulación se adelantará conforme a las prioridades, lineamientos y procedimientos que definan las autoridades competentes durante el respectivo proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo. En consecuencia, este Ministerio no se encuentra facultado para determinar anticipadamente la incorporación de proyectos específicos dentro de dicho

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioscudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



instrumento.

En relación con la solicitud de priorización del Tren de Cercanías Jamundí - Puerto Tejada - Villarrica - Santander de Quilichao, se precisa que la definición de proyectos prioritarios de alcance nacional requiere el desarrollo de análisis técnicos, financieros, jurídicos e institucionales, así como su evaluación dentro de los mecanismos de planeación e inversión vigentes. Por lo anterior, este Ministerio no puede emitir una declaratoria de priorización sobre la iniciativa presentada.

Frente a la solicitud de promover la formulación de un nuevo documento CONPES ferroviario para el suroccidente colombiano, se informa que actualmente el Departamento Nacional de Planeación (DNP) adelanta el proceso de consulta pública y recepción de observaciones al proyecto de documento CONPES para el desarrollo ferroviario nacional.

Este proceso tiene como propósito recopilar aportes técnicos que contribuyan al fortalecimiento de la política pública ferroviaria del país, razón por la cual las iniciativas regionales, propuestas de nuevos corredores y observaciones relacionadas con el desarrollo del modo férreo pueden ser presentadas y consideradas dentro de los espacios institucionales previstos para tal fin.

La información sobre el proceso de consulta pública y los documentos disponibles para observación pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb//AccesoPublico/DocumentosElaboracion>

En ese contexto, las observaciones e iniciativas territoriales constituyen insumos que podrán ser considerados dentro de los espacios institucionales de construcción y consolidación de dicha política pública.

Sobre la solicitud de evaluación de posibles mecanismos de financiación, se precisa que la definición de fuentes de financiación para proyectos de infraestructura requiere previamente el desarrollo de estudios y análisis que permitan determinar su alcance, viabilidad y nivel de estructuración. En consecuencia, no es posible pronunciarse sobre la asignación o disponibilidad de recursos específicos para la iniciativa planteada.

Finalmente, respecto a la preservación de corredores ferroviarios estratégicos, el Ministerio de Transporte continuará ejerciendo sus funciones conforme al marco normativo vigente y a las

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención Virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioc Ciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



competencias asignadas por la ley en materia de planificación, regulación y promoción del modo férreo.

La información y documentación remitida será incorporada como insumo técnico de referencia para el análisis de iniciativas ferroviarias regionales, sin que ello implique decisión de priorización, financiación, incorporación a instrumentos de planeación nacional o generación de compromisos por parte del Gobierno Nacional.

Agradecemos el interés de las entidades territoriales y actores regionales en el fortalecimiento del transporte ferroviario y reiteramos nuestra disposición para participar en espacios de articulación técnica e institucional dentro del ámbito de nuestras competencias.

Por lo anterior se da respuesta a su solicitud

Cordialmente,

SERGIO LUCAS GARCÍA CORTES
Coordinador Grupo Ferroviario

Anexo: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Ing.- Rolando Arturo Espitia Buitrago – Grupo Ferroviario

Revisó: Ing.-Samir Eduardo Espitia Angulo – Grupo Ferroviario

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: serviciocalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

